

CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO DE EXAMEN DE FORMA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para la Propiedad Industrial
Dirección de Signos Distintivos

Asunto: Contestación al Requerimiento de Examen de Forma N.º 15943 – Expediente SD2025/0053767
Solicitante: MODERMICAS S.A.S.
Marca: M MODERMICAS
Radicación: 16 de septiembre de 2025

Respetados señores:

En atención al Oficio N.º 15943 del 16 de septiembre de 2025, mediante el cual la Superintendencia de Industria y Comercio formula requerimiento dentro del expediente SD2025/0053767, referente a la solicitud de registro de la marca “MODERMICAS”, la sociedad MODERMICAS S.A.S., identificada con NIT 901.720.422-2, de manera atenta se permite dar respuesta y subsanar los aspectos observados, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina y el numeral 1.2.1.4 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de la SIC.

1. Aclaración sobre el solicitante

Se precisa que el solicitante real y titular de la solicitud de registro es la persona jurídica MODERMICAS S.A.S., identificada con NIT 901.720.422-2, con domicilio en la ciudad de Bogotá.

En tal sentido, se aporta el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con fecha reciente, que acredita la existencia de la sociedad y las facultades de representación de su representante legal de MARIO ANDRÉS FIGUEROA MERA.

Asimismo, la sociedad MODERMICAS S.A.S. actúa en este trámite mediante apoderado judicial, para lo cual se anexa poder debidamente conferido al abogado EVERTH CAMILO ESTUPIÑÁN HIDALGO, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1085308794, portador de la tarjeta profesional N.º 412201 del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual se le faculta expresamente para actuar en nombre y representación de la sociedad ante la Superintendencia de Industria y Comercio, incluida la facultad de desistir, conforme a lo dispuesto en el artículo 167 literal c) del Decreto 019 de 2012 y el numeral 7.2 del Capítulo Séptimo del Título I de la Circular Única.

2. Precisión sobre la denominación del signo

En atención al requerimiento efectuado, se precisa que la denominación exacta del signo solicitado es:

M MODERMICAS

Por consiguiente, el signo cuya protección se solicita corresponde a la expresión compuesta “M MODERMICAS”, tal como se observa en la etiqueta aportada en la solicitud de registro, la cual se mantiene como la versión oficial del signo a registrar.

Dicha etiqueta se adjunta nuevamente en formato JPG (450 x 450 píxeles, peso menor a 50 MB), conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la SIC.

3. Reivindicación de colores

De conformidad con el numeral 1.2.5.5 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se precisa que la marca M MODERMICAS reivindica los colores azul y negro, los cuales se observan en la etiqueta aportada y hacen parte esencial de su configuración distintiva.



Opcionalmente, los colores pueden identificarse Como:

- Azul
- Negro

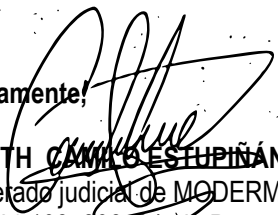
De esta manera, se ajusta la reivindicación de colores a lo realmente contenido en la etiqueta presentada.

4. Petición

Por lo expuesto, respetuosamente se solicita a la Superintendencia de Industria y Comercio:

1. Tener por atendido y subsanado en su totalidad el Requerimiento de Examen de Forma N.º 15943 del 16 de septiembre de 2025.
2. Incorporar al expediente los documentos y precisiones aquí allegadas.
3. Continuar con el trámite de registro de la marca M MODERMICAS.
4. Entender que el solicitante renuncia expresamente al término restante, con el fin de dar celeridad al proceso.

Atentamente,


EVERTH CAMILO ESTUPINAN HIDALGO
Apoderado judicial de MODERMICAS S.A.S.
C.C. N.º 1085308794 de Pasto
T.P. N.º 412201 – C.S. de la Judicatura
Correo: everthestupinan@gmail.com
Teléfono: 3165126718



Bogotá D.C., octubre de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SIC
E. S. D.

Referencia: Poder especial para trámite de registro de marca

La suscrita sociedad MODERMICAS S.A.S., identificada con NIT No. 901.720.422-2, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., con dirección en Carrera 20 No. 169 – 29, barrio Toberín, debidamente inscrita y con matrícula mercantil No. 03689353, representada legalmente por el señor MARIO ANDRÉS FIGUEROA MERA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.281.988 de Bogotá D.C., en su calidad de Gerente y Representante Legal, conforme consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 17 de octubre de 2025, otorga poder especial, amplio y suficiente al abogado EVERTH CAMILO ESTUPIÑÁN HIDALGO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.308.794 de Pasto (Nariño), portador de la Tarjeta Profesional No. 412.201 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en nombre y representación de la sociedad, adelante todas las gestiones, actuaciones y diligencias necesarias ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y demás autoridades competentes, con el fin de tramitar el registro del signo distintivo (marca) de titularidad de la empresa MODERMICAS S.A.S., así como cualquier otra actuación relacionada con la defensa, vigilancia o protección de los derechos marcarios de la sociedad.

El apoderado queda expresamente facultado para:

1. Presentar y suscribir la solicitud de registro de marca, así como acompañar toda la documentación requerida por la SIC o cualquier otra autoridad competente.
2. Responder requerimientos de forma o de fondo, allegar pruebas, efectuar aclaraciones, adiciones o modificaciones a la solicitud.
3. Ejercer todos los recursos administrativos y judiciales necesarios para la defensa de los derechos e intereses de la sociedad, incluyendo la interposición de recursos de reposición y apelación, así como las acciones o reclamaciones pertinentes.
4. Sustituir o reasumir este poder, total o parcialmente, cuando lo estime necesario.
5. Recibir notificaciones, presentar escritos, realizar solicitudes de información, derechos de petición, y demás gestiones relacionadas con el trámite.
6. Realizar cualquier actuación jurídica o administrativa conexa con el procedimiento de registro y protección de la marca, de conformidad con las normas aplicables, en especial la Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina, la Ley 1437 de 2011, el Decreto 4886 de 2011 y el artículo 77 del Código General del Proceso.

Este poder se otorga con carácter general, amplio y suficiente, sin limitación alguna, para que el apoderado actúe en representación de **MODERMICAS S.A.S.** en todo lo relacionado con la gestión, registro y protección del signo distintivo objeto de trámite, y con plena facultad para conciliar, desistir, renunciar, transigir, recibir y suscribir documentos que resulten necesarios para el cumplimiento del presente mandato.

En cumplimiento de la **Ley 2213 de 2022**, los correos electrónicos para efectos de notificación son los siguientes:

- **De la poderdante:** facturacion@modernmicas.com
- **Del apoderado:** everthestupinan@gmail.com

LEGAL CAPITAL ABOGADOS			
CODIGO 0003	FECHA DE APROBACIÓN 2025	VERSIÓN 1	PAGINA 2



En constancia, se firma en la ciudad de **Bogotá D.C.**, a los **veintisiete (27) días del mes de octubre, de dos mil veinticinco (2025)**.

MODERMICAS S.A.S.
NIT. 901.720.422-2
Representada legalmente por:
MARIO ANDRÉS FIGUEROA MERA
C.C. No. 1.014.281.988 de Bogotá D.C.
Gerente y Representante Legal

ACEPTO:

EVERTH CAMILO ESTUPIÑÁN HIDALGO
C.C. No. 1.085.308.794 de Pasto – Nariño
T.P. No. 412.201 del Consejo Superior de la Judicatura



Camilo Estupiñan <everthestupinan@gmail.com>

PODER REGISTRO DE MARCA

3 mensajes

Camilo Estupiñan <everthestupinan@gmail.com>
Para: facturacion@modermicas.com

27 de octubre de 2025, 15:02

POR FAVOR FIRMAR EL PODER Y ENVIAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO: RATIFICO PODER ESPECIAL Y EN EL CUERPO DEL MENSAJE LO SIGUIENTE:

Bogotá D.C., octubre de 2025**Señores**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SIC
E. S. D.

Referencia: Poder especial para trámite de registro de marca

La suscrita sociedad MODERMICAS S.A.S., identificada con NIT No. 901.720.422-2, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., con dirección en Carrera 20 No. 169 – 29, barrio Toberín, debidamente inscrita y con matrícula mercantil No. 03689353, representada legalmente por el señor MARIO ANDRÉS FIGUEROA MERA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.281.988 de Bogotá D.C., en su calidad de Gerente y Representante Legal, conforme consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 17 de octubre de 2025, otorga poder especial, amplio y suficiente al abogado EVERTH CAMILO ESTUPIÑÁN HIDALGO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.308.794 de Pasto (Nariño), portador de la Tarjeta Profesional No. 412.201 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en nombre y representación de la sociedad, adelante todas las gestiones, actuaciones y diligencias necesarias ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y demás autoridades competentes, con el fin de tramitar el registro del signo distintivo (marca) de titularidad de la empresa MODERMICAS S.A.S., así como cualquier otra actuación relacionada con la defensa, vigilancia o protección de los derechos marcarios de la sociedad.

MODERMICAS S.A.S.

NIT. 901.720.422-2

Representada legalmente por:

MARIO ANDRÉS FIGUEROA MERA

C.C. No. 1.014.281.988 de Bogotá D.C.

Gerente y Representante Legal

--



✓✓ Email trackeado con Mailsuite · Darse de baja



PODER REGISTRO DE MARCA - MODERMICAS .pdf
234K

Mailsuite Reminder <reminders@mailsuite.com>
Responder a: facturacion@modernmicas.com
Para: everthestupinan@gmail.com

28 de octubre de 2025, 15:02

⚠ Your email to facturacion@modernmicas.com has not been opened yet. Snooze for [24H](#), [48H](#) or [72H](#) ([disable](#))

Facturacion Modernmicas <facturacion@modernmicas.com>
Para: Camilo Estupiñan <everthestupinan@gmail.com>

28 de octubre de 2025, 17:00

Buenas tardes, envío poder firmado. Muchas gracias.
[El texto citado está oculto]



PODER REGISTRO DE MARCA - MODERMICAS .pdf
167K

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2025 Hora: 11:30:37

Recibo No. AB25595950

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25595950CDF5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MODERMICAS SAS

Nit: 901720422 2 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03689353
Fecha de matrícula: 5 de junio de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 20 # 169 - 29 Toberin
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: facturacion@modermicas.com
Teléfono comercial 1: 3102322465
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 20 # 169 - 29 Toberin
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: facturacion@modermicas.com
Teléfono para notificación 1: 3102322465
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de octubre de 2025 Hora: 11:30:37**

Recibo No. AB25595950

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25595950CDF5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 5 de junio de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2023, con el No. 02984080 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MODERMICAS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto principal, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial incluida la importación y exportación, siendo el giro principal de sus negocios, la asesoría, comercialización, proveeduría y distribución eventual o permanente, a escala minorista y mayorista de toda clase de materiales y artículos necesarios para la construcción, reparación, actualización, modernización de inmuebles y para la dotación de obra civil y comercial, tales como todos los productos de ferretería, pinturas, mobiliario fijo o instalado, herrajes, griferías, llaves terminales, rejillas, desagües y canalización de aguas, válvulas, reguladores, accesorios, acabados constructivos funcionales de mantenimiento o decorativos equipos y en general de todo tipo de materiales de fontanería y calefacción. La sociedad MODERMICAS S.A.S. para su desarrollo y el cumplimiento de su objeto social, está facultada mediante su representante legal, para ejercer todo tipo de contratos y actividades comerciales, quedando autorizada para llevar a cabo toda clase de contratos, acuerdos y convenios de sociedad, asociación y colaboración bajo las formas y requisitos legalmente previstos en el Código de Comercio y legislación complementaria, incluidas uniones temporales, para participar en toda contratación y licitación directa pública y privada con entidades nacionales y extranjeras, de carácter privado, público o mixto, con toda tipo de personas naturales o jurídicas, quedando autorizada igualmente para la adquisición de acciones o cuotas de participación de interés social, contando

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de octubre de 2025 Hora: 11:30:37**

Recibo No. AB25595950

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25595950CDF5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

igualmente con autorización para fusionarse con ellas o absorberlas mediante adquisición con los requisitos legales pertinentes. Absorbiéndolas etc. La sociedad, en desarrollo de las actividades económicas, entre otras actividades, podrá adquirir a cualquier título toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles, mercancías y vehículos, quedando expresamente autorizada para arrendarlos, cederlos, rentarlos, alquilarlos o enajenarlos mediante venta, cesión, anticresis, dación en pago total o parcialmente o cualquier otro título legal o contractual traslativo de dominio, gravarlos, ofertarlos y darlos en garantía, hipotecarios, pignorarlos, o mediante reserva de dominio, con o sin tenencia explotar, comercializar, promocionar, publicitar por todo tipo de medios legales de comunicación sus productos, servicios, conjuntamente con la creación, registro, depósito y protección de sus propias marcas, nombres y enseñas comerciales distintivas, representativas de su productos y servicios, incluidas sus monogramas, símbolos y logos de todo tipo, representativos de su objeto social y labor comercial al igual que sus patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal. Se encuentra la sociedad MODERMICAS S.A.S. autorizada mediante su representante legal para suscribir, girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de créditos y obligaciones con entidades públicas, privadas y de economía mixta, atendiendo las obligaciones legales consignadas y registradas en toda clase de títulos valores; quedando igualmente habilitada mediante su representación legal, para solicitar todo tipo de créditos, obtener dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin interés; celebrar todo tipo de contratos de seguro, fianza o garantía, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras; realizar o prestar asesorías en Colombia y en el exterior y, en general, ejecutar los actos que sean indispensables para la ejecución de las actividades económicas antes indicadas o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente adquiridas con ocasión de la existencia de la sociedad y su actividad legal, contractual y comercial.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$2.000.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2025 Hora: 11:30:37

Recibo No. AB25595950

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25595950CDF5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente, quien será el mismo Representante Legal. Tendrá a su cargo y responsabilidad, la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos Estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. Representante legal suplente: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en su ausencia y faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá todas las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Convocar a la asamblea general de accionistas; 2) Preparar las actas de las reuniones de asamblea, así como someter anualmente a consideración de la asamblea general de accionistas, los estados financieros y el proyecto de distribución de utilidades.; 3) Nombrar y remover de sus cargos, a los principales funcionarios de la sociedad, así como determinar sus obligaciones, atribuciones y remuneraciones, sin perjuicio de lo establecido en el presente estatuto; 4) Conferir poderes generales o especiales, modificarlos y revocarlos; 5) Celebrar y ejecutar los actos y contratos ordinarios correspondientes al objeto social, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de octubre de 2025 Hora: 11:30:37**

Recibo No. AB25595950

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25595950CDF5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El gerente tendrá la facultad propia y sin restricciones de ejecutar y/o realización de las siguientes actividades, cualquiera que fuere su cuantía: (i) Vender, arrendar, dar en uso, pignorar, hipotecar, otorgar garantías mobiliarias y fianzas, avales y cualquier otras garantía y, en general, efectuar toda clase de operaciones que impliquen afectación o disposición de los bienes, muebles o inmuebles, de la sociedad; (ii) Constituir a la sociedad en fiadora o codeudora solidaria en garantía de obligaciones de terceros; (iii) Otorgar o recibir dinero en mutuo mediante la celebración de contratos de crédito, otorgar letras, facturas, órdenes de compra y demás efectos comerciales; (iv) Abrir créditos documentarios y contratar cartas de crédito; (v) Celebrar "contratos de futuro", relativos a paridad de cambio de monedas y/o tasas de interés, y todo otro tipo de "derivados".

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 5 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2023 con el No. 02984080 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Mario Andres Figueroa Mera	C.C. No. 1014281988

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Maria Paula Sierra Yañez	C.C. No. 1015467342

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2025 Hora: 11:30:37

Recibo No. AB25595950

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25595950CDF5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 01 del 1 de noviembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2024 con el No. 03058719 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Herney Orlando Tello Legarda	C.C. No. 98387960 T.P. No. 169985-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 25 de enero de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03071457 del 28 de febrero de 2024 del Libro IX
Acta No. 03 del 20 de febrero de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03218583 del 13 de marzo de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2025 Hora: 11:30:37

Recibo No. AB25595950

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25595950CDF5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4663

Actividad secundaria Código CIIU: 4663

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	MODERMICAS BOGOTA
Matrícula No.:	03697525
Fecha de matrícula:	26 de junio de 2023
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 129 45 A 55
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 12.714.974.890

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4663

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2025 Hora: 11:30:37

Recibo No. AB25595950

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25595950CDF5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 19 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2025 Hora: 11:30:37

Recibo No. AB25595950

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25595950CDF5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



Modernicas

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL HERNEY ORLANDO TELLO LEGARDA IDENTIFICADO CON
CEDULA DE CIUDADANIA No.98.387.960 DE PASTO Y TARJETA PROFESIONAL No.
169985– T JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA

Que la empresa **MODERMICAS SAS** con Nit No. 901.720.422-2 y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá con matrícula mercantil No.03697525, manifiesto que la compañía cumple con las disposiciones legales establecidas en el Decreto No. 957 del 05 de junio de 2019.

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa.

Clase de Empresa: (pequeña, mediana empresa,)

Ingresos de actividades ordinarias del año inmediatamente anterior (datos a 31 de diciembre de 2023): Cuatro mil doscientos cuarenta y nueve mil millones cuatrocientos sesenta y siete mil sesenta pesos m/cte. (\$ 4.249.467.060)

Dada en Bogotá a los 26 días del mes de mayo del año 2025.

Atentamente,



HERNEY ORLANDO TELLO L.
C.C. 98.387.960 De Pasto
TP. 169985 – T

Anexo: Fotocopia Tarjeta Profesional